

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	15
3. Desafíos para el año 2011.....	19
4. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	32
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	48
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	48
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	49
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	53
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	53
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	54

1. Presentación

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es una entidad gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Su misión es “Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del gobierno con el Congreso Nacional, los partidos políticos y organizaciones sociales”. El Ministerio vela por el logro de una efectiva coordinación programática y de gestión de cumplimiento de los objetivos del Gobierno y efectúa un riguroso trabajo de apoyo a la preparación y tramitación de los proyectos de ley. A su vez, la Secretaría General de la Presidencia, realiza asesorías, estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones de las autoridades superiores de Gobierno.

La estructura organizacional del Ministerio está compuesta por cinco Divisiones: Jurídico – Legislativa; Coordinación Interministerial; Relaciones Políticas e Institucionales; Estudios; y Administración y Finanzas. Junto a estas unidades, existen otras instancias que complementan la misión del Ministerio en ámbitos prioritarios de la agenda gubernamental. Éstas entidades son: la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas; la Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia; la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos; la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria y la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. Las dos últimas se encuentran en proceso de migración hacia ministerios mas pertinentes con las materias que en ellas se trata. En una situación similar se encuentra el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en que el proyecto de ley que cambia su dependencia al Ministerio de Planificación, se encuentra en tramitación en el Congreso.

En el campo de acción de la Secretaría de la Presidencia, destaca el análisis de las iniciativas legales propuestas para su envío al Congreso, colaborando en la propuesta de prioridades legislativas y sugiriendo las respectivas urgencias de cada semana legislativa. Al mismo tiempo le corresponde apoyar el ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República, mediante la dictación de decretos y reglamentos. En el año 2010, desde el cambio de Gobierno el día 11 de marzo se enviaron 86 proyectos de ley al Congreso Nacional, cifra similar al promedio de años anteriores (90 proyectos). De estos proyectos enviados, durante el primer año de esta Administración se aprobó un 44%. El mayor ritmo de aprobación se produjo en el tercer y cuarto trimestre de 2010.

Dentro del proceso legislativo se ha buscado no sólo mejorar en la efectividad sino también en la eficacia, elaborando mejores proyectos de ley. En este contexto, se incorporaron 26 mociones parlamentarias recogiendo el trabajo de diputados y senadores, incorporando además 27 mensajes ingresados en los gobiernos anteriores, especialmente de la ex Presidenta Michelle Bachelet, tales como por ejemplo la Ley de Femicidio o el referido a los Optómetros. Cabe señalar además que el 80% de los proyectos de ley fueron aprobados por unanimidad y sólo un 7% fue rechazado. Finalmente, y en relación con la responsabilidad de Secretaría de la Presidencia de conducción e interrelación con otras instituciones, destacan los 1.261 Decretos Supremos firmados desde marzo cuyo objetivo es el de avanzar en aquellas tareas que son más propias del Poder Ejecutivo.

Otro de los instrumentos que desarrolla el Ministerio es la Agenda Política Programática, cuyo fin es colaborar con el proceso de toma de decisiones del ejecutivo en materias contingentes, político-estratégicas y programáticas mediante la elaboración de análisis de coyuntura, estudios e informes periódicos; así como la descripción de actores y el monitoreo de procesos políticos.

En el apoyo al cumplimiento de las políticas y programas que constituyen el quehacer prioritario del Gobierno, durante 2010 la Secretaría General de la Presidencia fortaleció los mecanismos de coordinación interministerial, desarrollados especialmente a través del diseño e implementación de la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento la que, de acuerdo a las prioridades planteadas por el Presidente de la República, ha fijado metas de resultado, ha formulado estrategias y planes de cumplimiento y colaborado con el establecimiento de plazos, con el objetivo de maximizar el cumplimiento de las metas del gobierno. Así, se ha gestionado el cumplimiento de las metas y compromisos de los siete ejes prioritarios consagrados en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo, además de un seguimiento de los demás compromisos presidenciales. Lo mismo se ha hecho a nivel de las regiones del país, apoyando la elaboración de planes para cada región, estableciendo prioridades, metas y plazos de cumplimiento, y velando posteriormente por la coordinación para el cumplimiento de estos.

Otra acción importante de destacar es la creación y coordinación permanente de cuatro Comités de Ministros que sesionan en La Moneda, en las áreas de Desarrollo Económico; de Desarrollo Social; de Infraestructura, Ciudad y Territorio y Político- Institucional.

Durante 2010 el ministerio dio especial relevancia a la formulación de una Agenda de Modernización del Estado, asociada a cuatro ejes fundamentales: un mejor servicio al usuario, una institucionalidad más eficiente, la preocupación por los recursos humanos del Estado y la descentralización del país.

Respecto a los compromisos de gestión interna suscritos por la Secretaría de la Presidencia para el año 2010, destaca la validación en un 100% de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometidos; el cumplimiento y aprobación de indicadores de desempeño comprometidos con la Dirección de Presupuesto; y un cumplimiento del 100% del Convenio de Desempeño Colectivo.

Bajo la premisa de perfeccionar y profundizar la democracia, el Ministerio realizó funciones de apoyo a las relaciones entre el Ejecutivo y otras organizaciones civiles, entre las cuales se destacan los distintos credos religiosos, a través de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, cuya base se sustenta en mantener una comunicación fluida y actualizada con los representantes de las diversas instituciones religiosas. Otra instancia de participación es la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas que apunta a un nuevo trato con los pueblos originarios donde a la Secretaría de la Presidencia le corresponde velar por la existencia de diálogo y trabajo institucional, en cumplimiento de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT.

Finalmente, el Ministerio cuenta con otras dos instancias que tienen relación con el fomento de la transparencia y la participación ciudadana en distintas esferas. Por una parte, la Comisión de Probidad y Transparencia (Ley 20.285) entrega apoyo al Ministerio por medio de estudios y análisis sobre propuestas de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y

transparencia, así como otras medidas destinadas a su fortalecimiento. Por otro lado, la Comisión Defensora del Ciudadano recibe reclamos de los ciudadanos cuando las instituciones públicas no cumplen apropiadamente en la entrega de sus bienes o servicios, En conclusión, a través de todos los ámbitos señalados, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha desempeñado un rol de importancia en la construcción e impulso de una agenda legislativa acorde a los compromisos asumidos con los ciudadanos y ha desplegado una potente labor de apoyo al cumplimiento de las tareas prioritarias del Gobierno.

Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario General de la Presidencia

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

A continuación se destacan los resultados asociados a los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos del año 2010. En el numeral 2.2 del documento, se analiza en mayor detalle los aspectos relacionados con los resultados obtenidos de la provisión de bienes y servicios.

a) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia

La Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia, creada el 20 de marzo de 2008 por el decreto N° 30 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene por objetivo asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el seguimiento, estudio, análisis e implementación de la Agenda de Probidad definida por la Presidencia de la República.

Las acciones de la Comisión se encuadran dentro de las facultades que a este Ministerio le asigna su Ley Orgánica N° 18.993, especialmente lo consignado en su artículo 2°, letra b), relativa a propender al logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión del Gobierno.

Sus objetivos estratégicos se enmarcan en apoyar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en:

- El estudio, análisis y formulación de propuestas de adecuación o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia, así como de otras medidas destinadas a su fortalecimiento.
- En la ejecución e implementación de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia, así como de otras medidas destinadas a su fortalecimiento.

Desde su constitución la Comisión se ha orientado principalmente al proceso de implementación, puesta en marcha y aplicación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. En este proceso ha desarrollado las principales herramientas tecnológicas para el cumplimiento y gestión de la ley, y tiene la responsabilidad del funcionamiento y mantención de dichas herramientas. Es con ellas que los ministerios y servicios cumplen tanto con las obligaciones de transparencia activa como con la recepción y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública. Asegurar la operación, mantención y perfeccionamiento de ellas es una tarea clave que debe llevar adelante la Comisión y cuya continuidad es un elemento crítico para el cumplimiento de la ley por parte del gobierno.

Adicionalmente, la Comisión se constituyó a partir del año 2010 como Red de Expertos y ente validador del nuevo PMG¹ Sistema de Acceso a Información Pública (SAIP). También desarrollaron importantes iniciativas que aumentan los niveles de transparencia pública que no estaban definidas como desafíos en el BGI 2010.

En el marco del logro de los fines anteriormente expuestos, durante el 2010 se desarrollaron las siguientes acciones que permitieron el logro de los objetivos planteados para el año:

- Propuestas legislativas y administrativas en materias de transparencia y probidad:
 - Propuesta de modificación a la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - Propuesta de proyecto de ley de modificación a las normas sobre declaración de intereses y patrimonio, y fideicomiso ciego.
 - Preparación de propuesta de políticas de mecanismos de consulta pública a través de minutas de posición (*green papers* y *white papers*).
- Coordinación general y apoyo técnico a los servicios y órganos de la Administración del Estado en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública:
 - Reporte de monitoreo de transparencia activa.
 - Estadísticas de solicitudes de Acceso a la Información Pública.
 - Implementación de mesa de ayuda.
 - Apoyo tecnológico para la publicación de las obligaciones de transparencia activa.
 - Difusión a través de sitios web informativos y boletines.
- Conformación como Red de Expertos y ente validador del PMG Sistema de Acceso a la Información Pública:
 - Asistencia técnica en terreno; elaboración de Guía Metodológica e instrumental de apoyo; mesa de ayuda; desarrollo, integración y mantención de herramientas tecnológicas y de gestión.

Adicionalmente se desarrollaron las siguientes iniciativas no comprometidas inicialmente para 2010:

- Proyecto de sitio web de transparencia del proceso de reconstrucción.
- Datos.gob.cl: proyecto de liberación de datos gubernamentales desagregados y en formatos estructurados a través de un catálogo electrónico centralizado.
- Elaboración de un informe sobre legislación nacional e internacional en materia de archivos públicos.

b) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas

Esta Comisión despliega sus acciones en ámbitos relativos a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos por parte de organismos dependientes de la administración central del Estado, lo que para el período de gestión que acaba de finalizar se ha desarrollado a través de dos objetivos estratégicos fundamentales:

1. Programa de Mejoramiento de la Gestión

Objetivo Estratégico Nro. 1

Apoyar las definiciones programáticas del Presidente de la República referidas a ubicar a los ciudadanos en el centro de la actividad del Estado, detectando insuficiencias, errores u omisiones en el desempeño de los servicios públicos así como vulneraciones a los derechos de las personas.

Objetivo Estratégico Nro. 2

Promover el aprendizaje y la difusión de los derechos ciudadanos en términos que posibiliten su ejercicio por parte de la ciudadanía, constituyéndose en un instrumento de mediación con los usuarios de los Servicios de la Administración Central del Estado

En ese propósito, la Comisión desarrolló durante el año 2010 variadas acciones, cuyos logros se explicitan a continuación:

Logros Objetivo 1

- Informes de Gestión: cada trimestre se elaboró un completo informe dirigido al Presidente de la República, el que además fue distribuido a todas las máximas autoridades del Estado, Senadores, Diputados, Fundaciones, Centros de Estudios, entre otros. En estos informes se incluyó estadísticas de gestión de cada trimestre del funcionamiento de la Comisión, temas relevantes sobre derechos de las personas, columnas de opinión y sugerencias para un mejor desarrollo de una institucionalidad con enfoque de derechos, en su concepción y ejercicio.
- Encuesta de Derechos: se realizó la 3° Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos, encomendada, a través de licitación pública, a una empresa especialista denominada Subjetiva, la que diseñó una metodología que permitió trazar una línea comparativa con los resultados 2009 y realizarla de manera presencial a 2000 personas en todo el país.
- Informe Anual de Cárceles: Con el propósito de dotar al Estado de información técnica vigente sobre el sistema carcelario, y proponer medidas de solución inmediatas y mediatas a diversos problemas, la Comisión Defensora Ciudadana visitó durante el año 2010, 13 recintos penitenciarios concesionados y tradicionales. Los informes parciales fueron remitidos al Ministerio de Justicia y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El informe anual se remitió a la Presidencia de la República. A saber: Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Rancagua; Colina I; Colina II, Centro de Detención Preventiva (CDP) de Iquique; CCP de Alto Hospicio; CCP de Antofagasta; CCP de Valdivia; CCP de Puerto Montt; CCP de Osorno; CDP de Castro; CDP Ancud, CCP Valparaíso y CDP de San Miguel.

Dentro de los logros, se encuentra el que Gendarmería y secretarios regionales ministeriales (Seremis) de Justicia acogieron las propuestas inmediatas y puntuales de la CDC, respecto de traslado de internos, redistribución de la población para reducir situaciones denigrantes e implementación de espacios para venusteros y talleres.

- Informes de coyuntura para la administración central:
 1. **Informe de Protección Social en Chile:** Identificación de las áreas conflictivas del sistema de protección social en Chile: 1) Licencias médicas; 2) Procesos de calificación de invalidez; 2) Beneficios de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y

enfermedades profesionales, y 4) Prácticas y protocolos de interacción de órganos de la administración vinculados a la protección social. El informe categoriza lo urgente y lo importante dentro de las áreas de conflicto más evidentes. En este sentido, cabe destacar que la coordinación interministerial redundante en que el sector de Previsión Social, que concentra la mayor cantidad de reclamos y solicitudes ciudadanas, alcanza sin embargo el 100% de respuestas.

2. **Informe de licencias médicas:** Análisis de regulación vigente en sus distintos niveles (circulares, reglamentos y leyes) e identificación de normativa posible de modificar mediante actos de potestad reglamentaria, propiciando eventual reforma legal.

Dentro de los logros, encontramos que la información fue utilizada por la Superintendencia de Salud frente a Licencias Médicas (discusión de la división de la cotización, o la proporcionalidad decreciente del subsidio, contra la “garantía” de pagar el Subsidio de Incapacidad Laboral cuando se cumplieran determinados requisitos objetivos).

3. **Informe Serviu:** Ante el aumento de reclamos en la CDC por la devolución de las carpetas y la falta de pronunciamiento del SERVIU en plazo a las solicitudes de subsidio habitacional para la adquisición de viviendas usadas a través de los programas Fondo Solidario de Vivienda I y II se elaboró minuta dando cuenta del problema, la normativa legal aplicable y del Dictamen de la Contraloría General de la República que se pronuncia al respecto, con objeto de solicitar a MINVU que diera respuesta a los solicitantes afectados.

Con esto se contribuyó a la reacción del mencionado servicio, que finalmente informa sobre apertura de postulación especial para el grupo de personas afectadas.

Logros Objetivo 2

- **Énfasis en la atención directa a la ciudadanía:** Tras la implementación de la campaña “si no reclamas, nadie se entera”, se duplica la cantidad de atenciones de la CDC, que actúa como última instancia administrativa del reclamo ciudadano ante los servicios públicos. Junto al ya señalado incremento de las atenciones solicitadas a la CDC, la campaña contribuyó a posicionar a este organismo como observatorio del desempeño de los servicios públicos, y en tal sentido aumenta además el índice de respuesta de las autoridades ante problemas puntuales de las personas.

Del mismo modo, cerca del 97% de las personas que piden la intermediación de la CDC, obtienen respuesta de los servicios.

El alto índice de respuesta de los servicios (especialmente del área de Previsión Social, que es el más requerido por la población) prueba la revalorización del reclamo y el derecho a respuesta de la ciudadanía. Esto es objetivo central de la citada campaña: entender al reclamo como posibilidad de resolver el problema puntual de una persona, y como fuente de información para perfeccionar procedimientos de atención.

En este sentido, se destaca que con igual presupuesto de 2009, se duplican las atenciones a ciudadanos (reclamos y solicitudes) ante la CDC, mientras que el índice de respuesta de los servicios públicos sube a 97%.

- **Acercamiento de la comunidad a través de plataformas sociales:** Con el objetivo de simplificar el trámite asociado a reclamos y solicitudes ciudadanas y hacer prescindible el

desplazamiento a la CDC para tales efectos, se desarrollan plataformas sociales (@defensorchile, www.facebook.com/defensorchile, www.flickr.com/photos/48695906@N06) y se relanzó el 15 de diciembre del 2010 la página web institucional. El antiguo diseño existía desde el 2001. El nuevo propicia una navegación más amigable.

Con lo anterior, se duplica el ingreso de casos a través de internet durante 2010, lo que permite aumentar las bases de información sobre las deficiencias en los servicios públicos y al mismo tiempo anticipar conflictos. Sobre la base de los datos asociados a reclamos, se elaboran informes estadísticos y propuestas a organismos puntuales. También se propicia la interoperatividad.

- **Incremento de las atenciones requeridas desde regiones distintas de la metropolitana:** La CDC actualmente registra presentaciones ciudadanas (solicitudes y reclamos) provenientes de todas las regiones del país, según objetivo fijado en marzo de 2010. Esto se consigue a través del uso de plataformas sociales, página web y teléfono. Con lo anterior, se contribuye a la descentralización de la administración y a la cercanía del gobierno frente a los problemas concretos de las personas.
- **Capacitación a gobiernos regionales:** en este punto se destaca;
 - Capacitación a secretarios regionales ministeriales (Seremi), jefes de servicios, etc., respecto de la orgánica de los reclamos y solicitudes en la administración central del Estado. Las capacitaciones se realizan ante el pleno de los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
 - Con la misma finalidad se realizan capacitaciones a servicio públicos específicos, de acuerdo con necesidades puntuales de los funcionarios (Sernac, Sence, Servicio de Salud, Servicio Civil, encargados de PMG-SIAC, etc.).
 - Se destaca, igualmente, la atención prestada en Neuquén, Argentina, a 122 chilenos y chilenas, en el marco del programa Gobierno en Terreno, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el 24-29 de noviembre de 2010.
 - Con estas acciones se está contribuyendo a la necesaria interconexión para anticipar crisis por vulneración de derechos y se propicia la respuesta oportuna a la ciudadanía. También se aporta a transparencia de la gestión del Estado, al informar públicamente de los balances en cada visita regional

c) **Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria**

La Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, es una comisión asesora presidencial, que está integrada por el Subsecretario de la Presidencia, el Subsecretario de Salud Pública, de Economía, Pesca y Agricultura además del Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la misión de asesorar al Presidente en políticas de inocuidad alimentaria y servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias.

El presupuesto de la Agencia fue reformulado el año 2010 por lo cual se privilegiaron las acciones de coordinación interinstitucional y aquellas orientadas a la constitución de un Sistema Nacional Integrado de Control de Alimentos, que corresponden al mandato central de la Agencia.

Durante el año 2010, la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria se planteó como objetivos específicos, las siguientes líneas de trabajo:

- Red de Información y Alertas (RIAL)
- Programa Nacional Integrados de Dioxinas
- Programa Nacional Integrado de Marea Roja
- Proyecto FAO (FAO TCP/RLA/3213)
- Sistema de control basado en HACCP.
- Diseño de un modelo de red de laboratorios.
- Programa de pesticidas.
- Programa para el control de la Listeria.

Avances de la Agencia en los objetivos antes planteados.

▪ **Red de Información y Alertas (RIAL)**

El año 2010, se concluyó la fase de diseño de la Red Nacional de Información y Alertas Alimentarias RIAL.

La Red de Información y Alertas Alimentarias (RIAL), es un sistema de información que busca dar respuesta a uno de los objetivos planteados en la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos en lo referente al requerimiento de contar con un Sistema de Información que integre los hallazgos de peligros en alimentos en el país, brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y rechazos de exportaciones de tal forma que permita una adecuada gestión de los eventos y pronta respuesta a los países notificantes, además de una evaluación efectiva de los programas de control e higiene de los alimentos y la toma de decisiones en función de los reales riesgos alimentarios.

Durante 2010, la Agencia coordinó actividades en conjunto con MINSAL, SAG, SERNAPESCA, SUBPESCA y DIRECON, las cuales incluyeron la asesoría de una misión de cooperación de la UE los meses de julio y noviembre de 2010 para el diseño y fortalecimiento de la Red. Entre estas actividades se desarrolló un taller de trabajo con participación de representantes del sector público y privado.

En diciembre de 2010 se terminó de elaborar el documento “Procedimiento de la Red de Información y Alertas Alimentarias”.

▪ **Programas Nacionales Integrados**

Durante 2010, se publicó los Programas Nacionales Integrados de Dioxinas y Marea Roja. En ambos programas se están llevando a cabo las acciones comprometidas por las instituciones bajo la coordinación de ACHIPIA.

De manera adicional, se trabajó en conjunto con los sectores involucrados, en la constitución de las mesas de trabajo que están diseñando los Programas Nacionales Integrados de Plaguicidas de uso Agrícola, Listeria, HACCP, Importaciones y Exportaciones y Red Nacional de Laboratorios.

El objetivo de construir Programas Nacionales Integrados de inocuidad alimentaria es coordinar conjuntamente con las instituciones competentes, las acciones que cada uno de ellos desarrollará, optimizando el uso de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de acciones y potenciando el desarrollo de las actividades. Además procuran facilitar y promover la actualización de los marcos normativos y el desarrollo de sistemas de gestión modernos.

Proyecto FAO “Asistencia para el diseño y/o fortalecimiento de políticas de inocuidad en alimentos para países de la Región”:

Durante 2010 se realizaron las actividades relacionadas a dicho proyecto, del que ACHIPIA es la institución que está ejerciendo el rol de contraparte nacional.

El objetivo de la asistencia es el diseño y/o fortalecimiento de políticas de inocuidad en alimentos y estrategias para su implementación en países de la región, principalmente a través de la evaluación de los sistemas nacionales de control de los alimentos, el apoyo en la elaboración de planes de acción consensuados, el desarrollo de estrategias para su implementación y el desarrollo de indicadores económicos para evaluar el impacto de la inocuidad de los alimentos.

- **Otras Actividades realizadas:**
 - La Agencia participó en forma permanente en el comité de expertos de revisión y actualización del reglamento Sanitario de los Alimentos.
 - En 2010 la Agencia desarrolló un proyecto con la CORFO sobre capacidades analíticas en laboratorios de inocuidad alimentaria que ha permitido conocer la situación nacional actual, identificando las necesidades para el país.
 - Se ha desarrollado una página web, www.achipia.cl para mantener informada a la comunidad nacional interesada en el tema. Actualmente la base de datos de la Agencia supera las 800 personas de distintas organizaciones.

d) Oficina de Asuntos Religiosos

- Entrega de informes especializados del mundo religioso y periódicos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- Participación en ceremonias religiosas especiales (Te Deum, Servicios de Acción de Gracias, aniversarios de entidades religiosas, Oración por los 33 mineros, y otros);
- Coordinación con representantes de World Vision para el apoyo a víctimas del terremoto.
- Elaboración analítica del texto comparativo 30 medidas, estrategias de cumplimiento, formación de mesas de trabajo y grados de avance ONAR.

- Participación y gestión en Proyecto El Mesías del Bicentenario, proyecto de celebración de bicentenario del mundo evangélico, realizado en plaza de la constitución.
- Participación en reuniones, charlas y seminarios, organizados por Iglesias, entidades cristianas, Municipalidades, Intendencias, Seremías, Juntas de Vecinos, Colegios, Universidades, Profesores, Padres y Apoderados, para tratar temas especializados y referidos a materias religiosas;
- Coordinación con las Iglesias Cristianas del país (Católica, Evangélicas y Protestantes), con el propósito de efectuar actividades conjuntas en materia de prevención y tratamiento de adicciones;
- Coordinación actividades conmemoración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en el Palacio de La Moneda.
- Preparación y colaboración del proyecto bicentenario. Remodelación del Patio de los Disidentes N° 1 del Cementerio General de Santiago.
- Atención de requerimientos en Regiones (Intendencias, Gobernaciones, Seremías, etc.);
- Colaboración con Universidades, Centros de Formación Teológica, Seminarios, etc.
- Recepción de visitantes extranjeros de diversos países (Parlamentarios centroamericanos; líderes eclesiásticos estadounidenses, canadienses, ingleses, latinoamericanos, etc.);

e) Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas

La Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas apoya al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el seguimiento, estudio y diseño de la política indígena del gobierno coordinando su implementación con la institucionalidad estatal, velando por su adecuada implementación y realizando evaluaciones periódicas de las mismas.

Con fecha 16 de Septiembre de 2009, se publicó el Decreto Supremo 97, bajo el cual se designa al Ministro Secretario General de la Presidencia como Ministro Coordinador en Materias Indígenas.

En ese contexto, la Unidad tiene como tareas fundamentales:

- Estudiar, diseñar y proponer la política indígena, en base a los 5 ejes de trabajo propuestos en el programa de gobierno, y que se definen a continuación:
 - Participación y consulta: procesos permanentes de diálogo.
 - Cultura e identidad: reconocimiento, respeto y fomento.
 - Institucionalidad: reformulación para una mejor gestión.
 - Tierras: siempre con apoyo productivo.
 - Desarrollo integral.
- Aportar en el establecimiento de los lineamientos que aseguren a los pueblos indígenas su plena participación en la vida nacional, con pleno respeto a sus derechos;
- Promover un enfoque multicultural, que facilite el reconocimiento de sus valores culturales y su aporte a la comunidad nacional;

- Asesorar a la CONADI; y
- Colaborar y asesorar a diferentes ministerios y servicios en la formulación de políticas y programas de manera de procurar la consideración de los pueblos originarios y que así, estos sean beneficiados con las medidas de desarrollo económico, social y cultural.

La Unidad de Asuntos Indígenas, ha orientado su trabajo velando por el cumplimiento de la ley Indígena 19.253 y el Convenio 169 de la OIT, procurando la participación de los pueblos originarios en las decisiones que los involucran.

Para lograr los fines anteriormente expuestos, el año 2010 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación y consulta: procesos permanentes de diálogo
 - 20 mesas de diálogo a nivel nacional, regional, provincial y comunal en el marco de la *Mesa de Diálogo para un Reencuentro Histórico*.
 - 8 procesos de consulta y participación indígena realizados o iniciados de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.
- Cultura e identidad: reconocimiento, respeto y fomento
 - El 1° de junio se asignó urgencia al proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento a los pueblos indígenas.
 - Con fecha 4 de agosto se dictó el Instructivo Presidencial N°3 para que los gobiernos regionales incluyan a las autoridades tradicionales indígenas en las ceremonias oficiales.
 - Por Resolución N°1226 de Conadi del 27 de agosto se creó el *Premio al Fomento de las Culturas Indígenas*.
 - Potenciamiento de los fondos de educación y cultura mediante el aumento considerable de sus presupuestos para el año 2011.
- Convenio 169 de la OIT
 - Presentación a la OIT de memoria de cumplimiento del Convenio (1° Septiembre) y Addendum (10 de Noviembre).
 - Ejecución de los Convenios con Sistema NNUU, AGCI (UE) y BID.
- Institucionalidad: reformulación para una mejor gestión
 - Por Decreto Supremo N°101 de MIDEPLAN del 7 de junio se creó el *Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas*, que sesionó en 3 oportunidades el presente año
- Tierras: siempre con apoyo productivo
 - Con fecha 14 de diciembre se dieron a conocer los beneficiarios del *12 Concurso de Subsidio para Adquisición de Tierras* de Conadi, con 761 familias favorecidas y un monto total de \$15.190.000.000.-
 - Con fecha 14 de diciembre se anunció la firma de un convenio entre Conadi e Indap en favor de los beneficiarios de subsidios de dicho concurso.
- Desarrollo integral
 - Colaboración en la elaboración del *Plan Araucanía*, que aborda las necesidades y aspiraciones del pueblo mapuche.
 - Trabajo con Gobiernos Regionales en la identificación del componente indígena de los Planes de desarrollo Regionales.
 - Avance en 'Nudos Críticos' o trabas institucionales que dificultan el acceso de los indígenas a los beneficios de los diferentes programas de servicios y ministerios (Ejemplo, modificación DL 701 de CONAF)
- Asesoramiento Conadi:
 - Seguimiento y asesoría en materias de tierras.
 - Asesoramiento y seguimiento en la ejecución de los Fondos Conadi.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

a) División Jurídico – Legislativa

- Asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos de ley del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación parlamentaria de todos los proyectos de ley actualmente en discusión y la difusión del trabajo legislativo. Los logros en esta área se materializaron en las leyes dictadas y publicadas durante el año, así como en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Parlamento. (Indicador formulario H % minutas de proyectos de ley elaboradas respecto al N° de proyectos en tabla: 616/616 y; Porcentaje de boletines elaborados y distribuidos respecto al total de semanas legislativas en el Congreso: 48/48. Los logros en esta área se tradujeron, entre otros, en la aprobación de 57 leyes y 17 tratados internacionales, destacando las siguientes:
 - Ley N° 20.428, publicada el día 24 de marzo de 2010, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos.
 - Ley N° 20.436, publicada el día 23 de abril de 2010, que modifica plazos en materia de actuaciones judiciales y declaración de muerte presunta en las zonas afectadas por el terremoto.
 - Ley N° 20.440, publicada el día 8 de mayo de 2010, que flexibiliza los requisitos de acceso para obtener beneficios del seguro de cesantía de la ley N° 19.728, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.
 - Ley N° 20.489, publicada el día 2 de febrero de 2011, que amplía escalafón de oficiales policiales profesionales de la policía de investigaciones de Chile.
 - Ley N° 20.469, publicada el día 21 de octubre de 2010, que introduce modificaciones a la tributación específica de la actividad minera.
 - Ley N° 20.501, publicada el día 26 de febrero de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación.
 - Ley N° 20.494, publicada el día 27 de enero de 2011, que facilita la constitución y funcionamiento de nuevas empresas.
 - Ley N° 20.442, publicada el día 9 de junio de 2010, que modifica la ley N° 20.428, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos.
 - Ley N° 20.451, publicada el día 31 de julio de 2010, que modifica la ley General de Pesca y establece normas transitorias para enfrentar la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

- Ley N° 20.478, publicada el día 10 de diciembre de 2010, sobre recuperación y continuidad en condiciones críticas y de emergencia del sistema público de telecomunicaciones.
- Ley N° 20.446, publicada el día 3 de julio de 2010, que facilita el pago de las deudas previsionales en las Regiones que indica, afectadas por el terremoto.
- Ley N° 20.454, publicada el día 31 de julio de 2010, que modifica la ley N° 20.351, prorrogando y perfeccionando el incentivo al precontrato y a la capacitación de los trabajadores.
- Ley N° 20.455, publicada el día 31 de julio de 2010, que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país.
- Ley N° 20.484, publicada el día 8 de enero de 2010, que evita el no pago de la tarifa en vehículos de la locomoción colectiva.
- Ley N° 20.490, publicada el día 25 de febrero de 2011, que aumenta las plantas de Personal de Carabineros de Chile.
- Ley N° 20.471, publicada el día 10 de diciembre de 2010, que crea un Organismo Administrador para la Implementación de la portabilidad numérica.
- Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República. Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente al Presidente de la República en materias jurídicas y de potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos del Presidente de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

b) División de Coordinación Interministerial

Para lograr el objetivo de velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias establecidas en el Programa de Gobierno, durante el año 2010 se implementaron las siguientes acciones:

- Seguimiento y elaboración regular de informes de cumplimiento de los compromisos gubernamentales.
- Se constituyó la Unidad de Gestión de Cumplimiento, la que trabajó en el diseño de planes con los ministerios responsables por el cumplimiento de las tareas ligadas a los siete ejes prioritarios del Gobierno.
- En conjunto con la Subsecretaría de Interior se apoyó a los Intendentes en la elaboración de los "Planes Regionales de Gobierno", los que debían elaborarse desde las regiones, identificando dentro de los ejes prioritarios señalados por el Presidente en el Mensaje del 21

de Mayo aquellos que requieren mayor atención en cada región e incorporar otros ejes propios de la realidad de la región.

- Como todos los años se coordinó la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo, que recoge una cuenta pormenorizada de las principales realizaciones de los 22 ministerios en el año anterior, así como de sus iniciativas más relevantes programadas para el año siguiente.
- Se realizó la evaluación de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Presidente de la República en el Mensaje del 21 de Mayo 2010.
- Se apoyó la constitución de cuatro comités interministeriales: Comité Político Institucional, Comité de Desarrollo Económico, Comité de Desarrollo Social, Comité de Infraestructura y Ordenamiento Territorial.
- Regularmente se participó y se constituyeron diversas instancias de coordinación interministerial – comisiones interministeriales, grupos y mesas de trabajo – producto de las cuales se elaboraron informes y minutas temáticas.
- Se apoyó el trabajo de la Agenda de Reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo de febrero de 2010.
- Se elaboró el primer Balance de Cumplimiento de los siete Ejes prioritarios de este Gobierno.

Para lograr el objetivo estratégico de Impulsar mejoras institucionales y de calidad de la gestión que faciliten la acción del Estado al servicio de las personas, se realizó lo siguiente:

- Se puso en marcha la Unidad de Modernización del Estado a cargo de elaborar una propuesta de priorización de iniciativas de modernización a desarrollarse en el periodo 2010-2014.
- Se elaboró la propuesta de iniciativas de modernización del Estado
- Se colaboró con la División Jurídica en el análisis de mérito de diversas iniciativas legislativas de los ministerios.

c) División de Estudios

De acuerdo a la Ley 18.993, a la División de Estudios le corresponde “efectuar análisis de la realidad nacional tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente de la República o del Ministro del Interior, formulando propuestas de acción.” Asimismo, le corresponde encargarse “de evacuar informes periódicos respecto de tales materias como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política”. Asimismo, dentro de sus objetivos está el efectuar “estudios y análisis de corto y de mediano plazo relevantes para las decisiones políticas y someterlos a la consideración del Presidente de la República y del Ministerio del Interior”.

Para cumplir con las tareas encomendadas cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que trabaja de manera colaborativa en tres líneas complementarias, de las que se ocupan respectivamente tres unidades.

- Políticas Públicas: se analizan y estudian las distintas propuestas que emanan de los diversos Ministerios y Servicios.
- Análisis Estratégico: se preocupa del análisis de la estrategia de mediano y largo plazo para el desarrollo del Programa de Gobierno.

- Contingencia: analiza la coyuntura política para entregar insumos tanto al Comité Político como a aquellas autoridades que así lo requieran.

Por otra parte, a esta División se le ha encomendado la tarea de preparar minutas e informes para las actividades y visitas a regiones del Presidente de la República. Para ello un equipo se dedica a procesar y sistematizar la información de distintos Ministerios y Servicios, así como de otras fuentes secundarias.

d) División de Relaciones Políticas e Institucionales

En virtud de los objetivos planteados para el año 2010, las acciones generales llevadas a cabo por la División de Relaciones Políticas e Institucionales se centraron en las siguientes materias:

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en relación a todos los elementos implicados en la construcción y desarrollo de la agenda legislativa.
- Facilitar la coordinación interministerial para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo.
- Gestionar acuerdos para el desarrollo de la agenda legislativa impulsada por el Ejecutivo y su cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de los hechos contingentes y de los focos de conflicto político-legislativo.
- Contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Ejecutivo, el Congreso y los partidos políticos.
- Construir y fortalecer las relaciones con organizaciones y grupos de interés relevantes para la actividad legislativa.

Para concretar las acciones descritas, la División definió la elaboración de los siguientes productos:

- ISAL: Informes semanales sobre los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado, que incluyen el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- AGENDA LEGISLATIVA: Informes semanales sobre la actividad legislativa proyectada de la Cámara de Diputados y del Senado, que incluye las citaciones, tablas e invitaciones acordadas tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- CONSOLIDADO MENSAJES DEL EJECUTIVO: Informes semanales con el estado de avance de los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo
- CONSOLIDADO MOCIONES: Informe mensual de proyectos de ley ingresados a la Cámara de Diputados y el Senado, originados en moción.
- CONSOLIDADO LEYES PUBLICADAS: Informe mensual de leyes publicadas en el Diario Oficial.
- EFECTIVIDAD LEGISLATIVA: Base de datos e informe periódico de efectividad legislativa del Ejecutivo.

3. Desafíos para el año 2011

a) División Jurídico – Legislativa

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2011 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial del Presidente de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley incluido en las tablas de la Cámara y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

b) División de Coordinación Interministerial

Durante el año 2011 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

Objetivo estratégico: Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias establecidas en el Programa de Gobierno.

- Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos ministeriales 2011 y generación de informes de manera periódica.
- Apoyar la implementación e informar periódicamente de los compromisos contenidos en los Planes regionales liderados por los Intendentes.
- Coordinación con la Dirección de Presupuestos, la Asesoría Presidencial y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno para la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.

- Gestionar el cumplimiento del Programa de Gobierno, sus ejes y estrategias y la agenda programática 2011.
- Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento de los anuncios presidenciales de cada ministerio contenidos en el mensaje Presidencial del 21 de mayo 2011. A partir de ello, se elaborará un informe anual.
- Reportar dos veces al año el avance del cumplimiento de los ejes estratégicos y de la agenda programática del Gobierno.
- Participación en las reuniones de los comités interministeriales y elaboración de informes periódicos sobre el funcionamiento de dichos comités, así como de las materias tratadas. La División de Coordinación Interministerial puede constituirse en secretaría técnica de algunos de los comités.
- Acompañamiento, análisis y evaluación de mérito y programático de las políticas públicas como antecedentes a la formulación de proyectos de ley en coordinación con la División Jurídico Legislativa.

Objetivo estratégico: Impulsar mejoras institucionales y de calidad de la gestión que faciliten la acción del Estado al servicio de las personas. Los principales desafíos son:

- Fortalecer el trabajo de la Unidad de Modernización haciéndola depender directamente del Ministro Secretario General de la Presidencia.
- Perfeccionar la definición de la agenda de modernización, el apoyo a la gestión de las iniciativas prioritarias y el monitoreo del avance del conjunto de la agenda.

c) División de Estudios

En el ámbito de la contingencia:

- Afinar la capacidad para prever conflictos, darles adecuado seguimiento y colaborar a la coordinación de las acciones para enfrentarlos.
- Dar atención a lo principal de la contingencia regional.
- Mejorar la coordinación con la Secretaría de Comunicaciones de la Secretaría General de Gobierno.

En el ámbito de las políticas públicas:

- Dar más regularidad a los estudios en profundidad sobre las políticas públicas adoptadas por el Gobierno y su impacto en la realidad nacional.

En el ámbito del análisis estratégico:

- Fortalecer la capacidad de análisis estratégico y definir la forma y periodicidad definitivas de los productos regulares de la unidad a cargo.

En todos los ámbitos:

- Mejorar la distribución de los productos de la División.
- Mejorar la coordinación con las restantes Divisiones del ministerio y la Presidencia, para la solicitud de información a los Ministerios.

d) División de Relaciones Políticas e Institucionales

En virtud de la experiencia vivida durante el año 2010 y teniendo a la vista las funciones que corresponde desempeñar a la División de Relaciones Políticas e Institucionales, se han definidos los siguientes objetivos estratégicos para el año 2011:

- 1) Promover y profundizar las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa, mediante la coordinación del trabajo que implica la tramitación de los distintos proyectos de ley.
- 2) Contribuir a la generación de acuerdos en el Congreso relativos a la acción político-legislativa del Ejecutivo.
- 3) Fortalecer la relación entre las autoridades del Ministerio y los diputados y senadores, profundizando la interacción entre ambas partes y perfeccionando los mecanismos de canalización y respuestas de los requerimientos que realicen diputados y senadores al Ejecutivo mediante la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Dichos objetivos estratégicos incluyen la elaboración de productos como:

- ISAL SECTORIAL
- AGENDA LEGISLATIVA SECTORIAL
- CONSOLIDADO MENSAJES DEL EJECUTIVO
- CONSOLIDADO DE MOCIONES SECTORIAL
- CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE ACUERDO SECTORIAL
- CONSOLIDADO LEYES PUBLICADAS
- EFECTIVIDAD LEGISLATIVA

e) Unidad Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia

- Continuar y perfeccionar las tareas de apoyo para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública:
 - Cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa: adaptación de los sistemas para nuevas obligaciones (instrucciones de gobierno, instrucciones del Consejo para la Transparencia, cambios de gráfica gubernamental, etc.), capacitación a los funcionarios, mantención de sistemas.
 - Mantención de herramientas tecnológicas para la gestión de solicitudes: desarrollo de sucesivas versiones del SGS 1.0, desarrollo e instalación del SGS 2.0 con apoyo técnico permanente a través de mesa de ayuda.
 - Generación de información de gestión del cumplimiento de la ley: gestión del Observatorio de Solicitudes de Información (OSI), auditoría de los datos, generación de informes estadísticos.
 - Análisis de la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia.

- Continuar el trabajo como Red de Expertos y ente validador del PMG Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- Iniciar el trabajo de asistencia técnica como Red de Expertos y ente validador en materias de transparencia en el marco del PMG Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), pasando de asistir a 26 servicios públicos a un total de 208.
- Lanzamiento el sitio web de la reconstrucción.
- Lanzamiento el sitio web de liberación de datos públicos (datos.gob.cl).

f) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas

Esta Comisión mantendrá durante el 2011 sus acciones en ámbitos relativos a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos por parte de organismos dependientes de la administración central de Estado y el control ciudadano de la gestión del gobierno, en tres líneas fundamentales:

- Comunicación, Interna y externa.
 - Se continuará con campañas de difusión de la CDC a nivel nacional.
 - Se realizarán estudios relativos a la calidad de atención de los servicios públicos, implementando una segunda versión del proyecto del Ciudadano Incognito
 - Se mantendrá la premiación anual al mejor servicio público, en relación a la implementación de prácticas innovadoras de gestión.
- Atención a personas: Intermediación, Carta de Compromiso, retroalimentación de reclamos.
 - El aumento en el número de atenciones nos enfrenta al desafío de aumentar nuestra dotación de profesionales y creación de unidades especializadas.
 - Continuar expansión de atenciones ciudadanas, con énfasis en la elaboración de informes técnicos a los servicios con mayores dificultades (sobre la base de la información de los reclamos ya disponibles), en función del objetivo estratégico de mejorar percepción pública del gobierno.
 - Trabajar conjuntamente con los servicios públicos para hacer respetar los plazos legales, y propiciar la inter-operabilidad de los servicios cuando se trate de reclamos que implican más de un organismo. En este contexto se pretende inaugurar, en mayo de 2011, un portal con la georreferenciación de estas oficinas, con un buscador de las mismas. Así se busca facilitar este trámite a la

- ciudadanía y disponer de un sistema estadístico estandarizado de los reclamos que se registran en los 340 servicios de la administración central.
- Revertir proporción de casos atendidos de la Región metropolitana versus otras regiones.
 - Realizar visitas sistemáticamente a regiones. Este año se ha considerado asistir a las regiones que no se visitaron el 2010.
 - Llegar a un 60% de ingresos de casos vía web.
 - Trabajo coordinado con SEGEGOB en función de cartas de Compromiso y Matriz de reclamos ciudadanos.
- Trabajo con servicios: Informes trimestrales, Matriz de reclamos, Mideplan y Salud, Visita a servicios, IV Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos.

g) Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA)

Conforme a las nuevas directrices del Gobierno, el año 2011, deberá concretarse el traspaso de la Agencia al Ministerio de Agricultura. Los objetivos de la Agencia para el año 2011 son los siguientes:

- Fortalecimiento Institucional de la Agencia.
- Publicación de la Nueva Política de Inocuidad Alimentaria.
- Puesta en Marcha de la Red de Información y Alertas Alimentarias (RIAL).
- Puesta en marcha de la Red Nacional de Laboratorios.
- Programa Nacional Integrado de Plaguicidas de uso Agrícola.
- Administrar el Comité Nacional del Codex.
- Puesta en marcha Programas Nacionales Integrados de HACCP, Listeria, Importaciones y Exportaciones.
- Incorporación de las actividades de coordinación de la Calidad de los Alimentos.
- Difusión de la Agencia y su rol.

h) Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

Los objetivos de la Agencia para el año 2011 son los siguientes:

- Velar por la Libertad e Igualdad Religiosa en Chile:
 - Reuniones y trabajo con todas las entidades religiosas
 - Trabajo de profesionales de ONAR en conjunto con división jurídica en redacción de texto modificadorio Ley de Culto.
- Cumplimiento 30 compromisos públicos asumidos por el Gobierno con el mundo Evangélico:
 - Trabajo en Mesas Técnicas
 - Redacción de proyectos de Ley de acuerdo al compromiso
- Plan de Difusión
 - Profesional de ONAR enviará informes y boletines a medios, iglesias y pastores

i) Unidad Coordinación Asuntos Indígenas

Conforme a las nuevas directrices del Gobierno, el año 2011, deberá concretarse el traspaso de la Unidad al Ministerio de Planificación, sector que posee funciones relacionadas con la temática del trabajo que desarrolla la Unidad. Los objetivos de la Unidad para el año 2011 son los siguientes:

- Diseño, Desarrollo e implementación de una gran Consulta de Institucionalidad Indígena a desarrollarse desde marzo del año 2011, y en la cual se consultarán los proyectos de “Agencia de Desarrollo Indígena”, “Consejo de Pueblos Indígenas”, el texto del “Reconocimiento Constitucional” y el “procedimiento de Consulta”, este último con miras a contar con un instrumento definitivo que regule la participación y consulta establecida en el Convenio 169.
- Una vez realizada la gran Consulta de Institucionalidad Indígena, se ingresarán dichos proyectos para trámite legislativo.
- Continuar con el de trabajo de las mesas de diálogo con miras a institucionalizar mesas de participación regional creando así instancias permanentes de diálogo entre las personas y organizaciones indígenas, el gobierno y la sociedad civil.
- Continuar prestando asesoría a los diferentes ministerios en materias de consultas que involucren a personas, comunidades y/o organizaciones indígenas.
- Seguimiento de la política de tierras definida en el año 2010.
- Definición de una política indígena urbana.
- Asesoría a Conadi en materias que requieran definiciones de política indígena y en orientación de la ejecución de acuerdo a los lineamientos definidos por el gobierno.
- Coordinación con diferentes ministerios para resolver los ‘nudos críticos’ que dificultan a las comunidades indígenas el acceso a beneficios de los diferentes servicios.
- Seguimiento a los planes regionales (variable indígena).
- Seguimiento y preparación de informe respuesta de recomendaciones del comité de expertos de la OIT al cumplimiento del Convenio 169.
- Despliegue en foros e instancias internacionales, generando redes y anticipando conflictos.
- Posicionamiento de la Unidad, entregando apoyo a gobiernos regionales y ministerios.
- Mantener informados a los parlamentarios, embajadas y organizaciones internacionales del avance y los logros de la política indígena del gobierno.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

1) Subsecretaría General de la Presidencia

- ✓ Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

2) Servicios y Organismos Relacionados.

- ✓ Ley 19.828 Crea el Servicio del Adulto Mayor
- ✓ Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.
- ✓ Decreto Supremo N°30 Crea Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia
(Fecha de Publicación en el Diario Oficial: 30 de abril de 2008)
- ✓ Decreto N°83, publicado 21 octubre de 2005, Crea la Comisión Asesora Presidencial denominada Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA).
- ✓ Decreto N°97, publicado el 26 de septiembre de 2009, Designa como Ministro Coordinador en materias Indígenas, al Ministro Secretario General de la Presidencia.

- Misión Institucional

Asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2010

Número	Descripción
1	Secretaría General de la Presidencia
	<p>a) El Proyecto de Presupuesto para 2010 de este Servicio asciende a M\$ 7.569369 con un incremento de M\$ 1.657.784 (28,04%) respecto de 2009. Entre los principales contenidos programáticos se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Probidad y Transparencia. - Comisión Defensora Ciudadana. - Oficina de Asuntos Religiosos. - Agencia para la Inocuidad Alimentaria. - Programa Comisionado Indígena

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República
2	Supervisar la Agenda de trabajo gubernamental a través del seguimiento y coordinación de los compromisos ministeriales, generando información estratégica para la toma de decisiones por las autoridades superiores del Gobierno.
3	Monitorear las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar insumos para la toma de decisiones del Gobierno.
4	Prestar asesoría al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y de anticipar y manejar conflictos.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

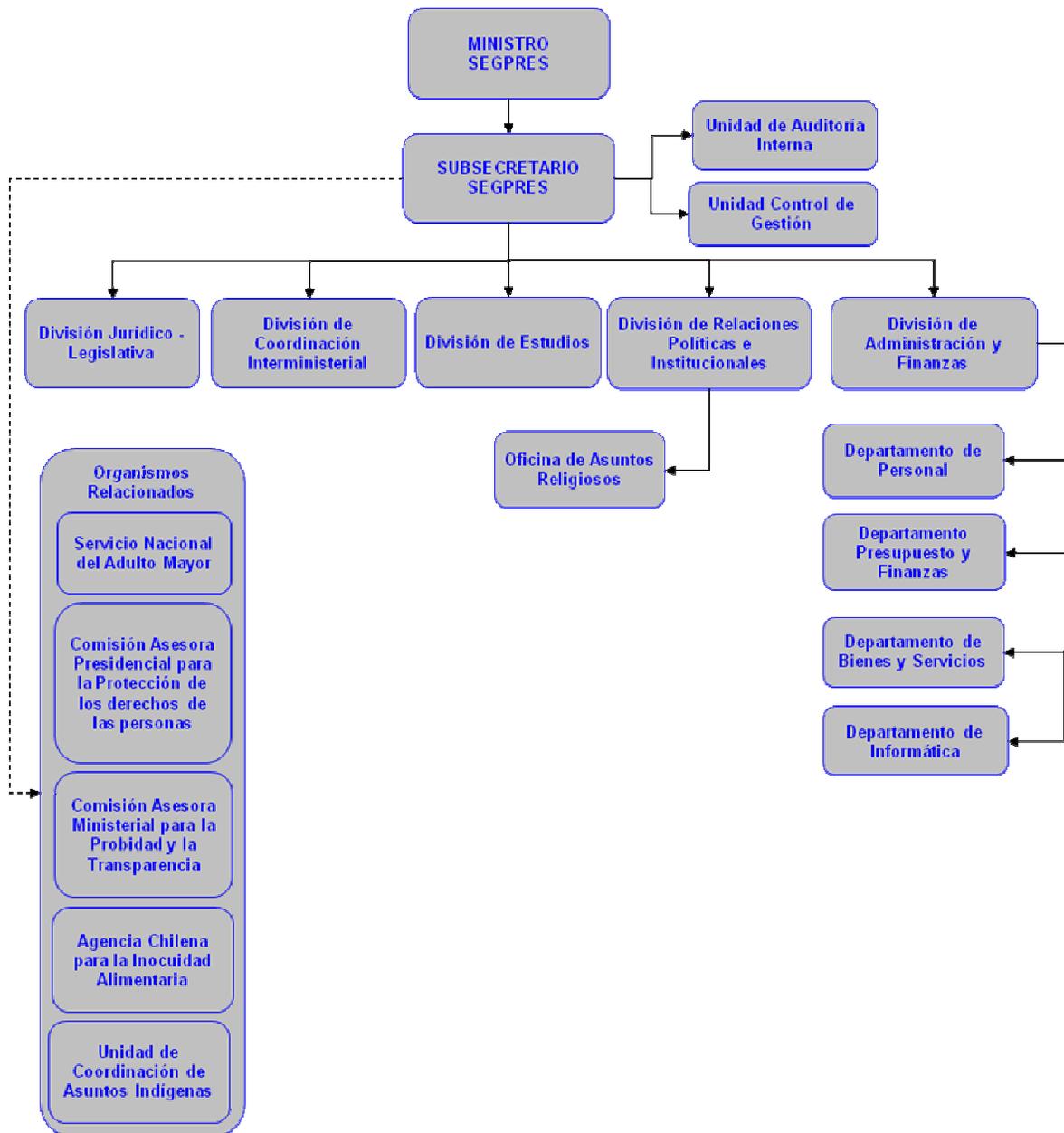
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Minutas de tramitación de proyectos de ley • Mensajes que inician proyectos de ley • Envío de Indicaciones a proyectos de ley • Boletín legislativo • Síntesis legislativa • Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República. 	1
2	<p><u>Coordinación Político-Programática</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Programación Gubernamental • Mensaje Presidencial del 21 de mayo • Participación periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités, comisiones especiales, etc.). • Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas. • Identificación y monitoreo de los compromisos presidenciales nacionales y regionales • Elaboración de minutas temáticas específicas 	2
3	<p><u>Estudios y Análisis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda política programática • Tabla de contingencia semanal • Estudios externos sobre materias específicas 	3
4	<p><u>Relaciones Político-Institucionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional. • Interacción con Partidos Políticos, Organizaciones Sociales, principales instituciones de la vida nacional y credos religiosos • Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa. 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Comité Político
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios
4	Parlamentarios
5	Otros actores sociales <ul style="list-style-type: none">• Partidos políticos• Asociaciones Gremiales• Credos Religiosos• Otras organizaciones sociales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



c) Principales Autoridades

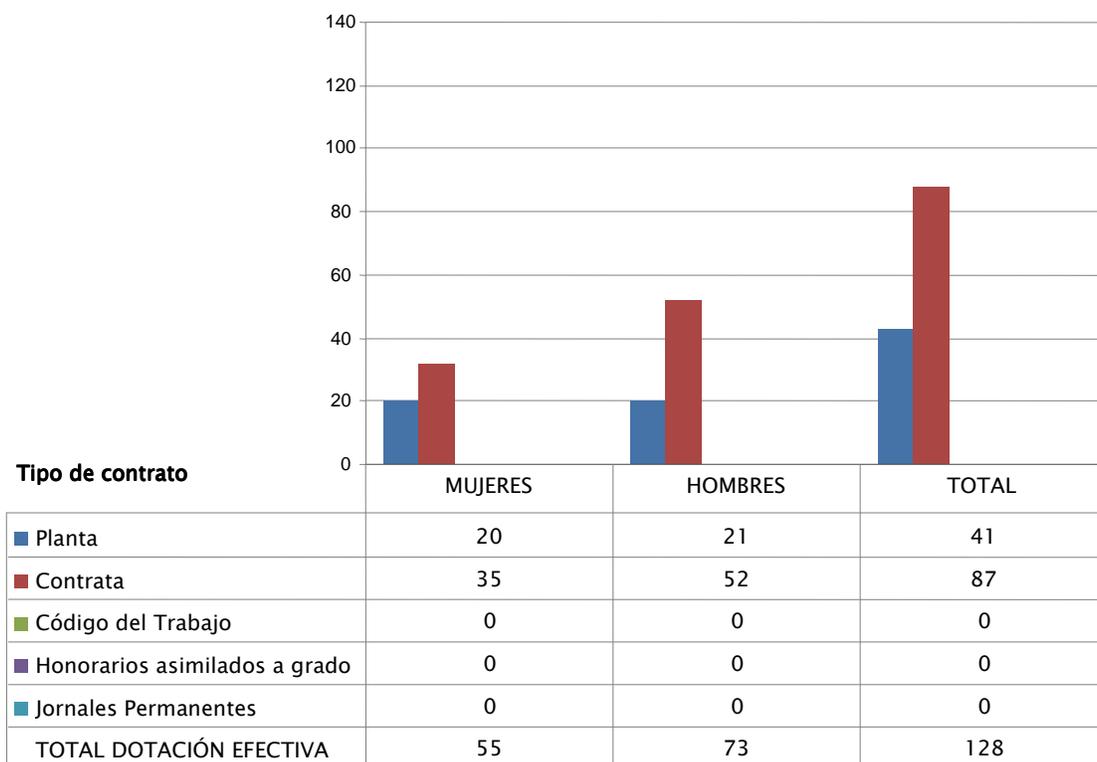
Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Cristián Larroulet Vignau
Subsecretario	Sr. Claudio Alvarado Andrade
División Jurídico-Legislativa	Sr. Sebastián Soto Velasco
División Coordinación Interministerial	Sr. Claudio Seebach Speiser
División Estudios	Sr. Gonzalo Blumel Mac-Iver
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Claudio Radonich Jiménez
División Administración y Finanzas	Sr. Hernán Herrera Russell

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

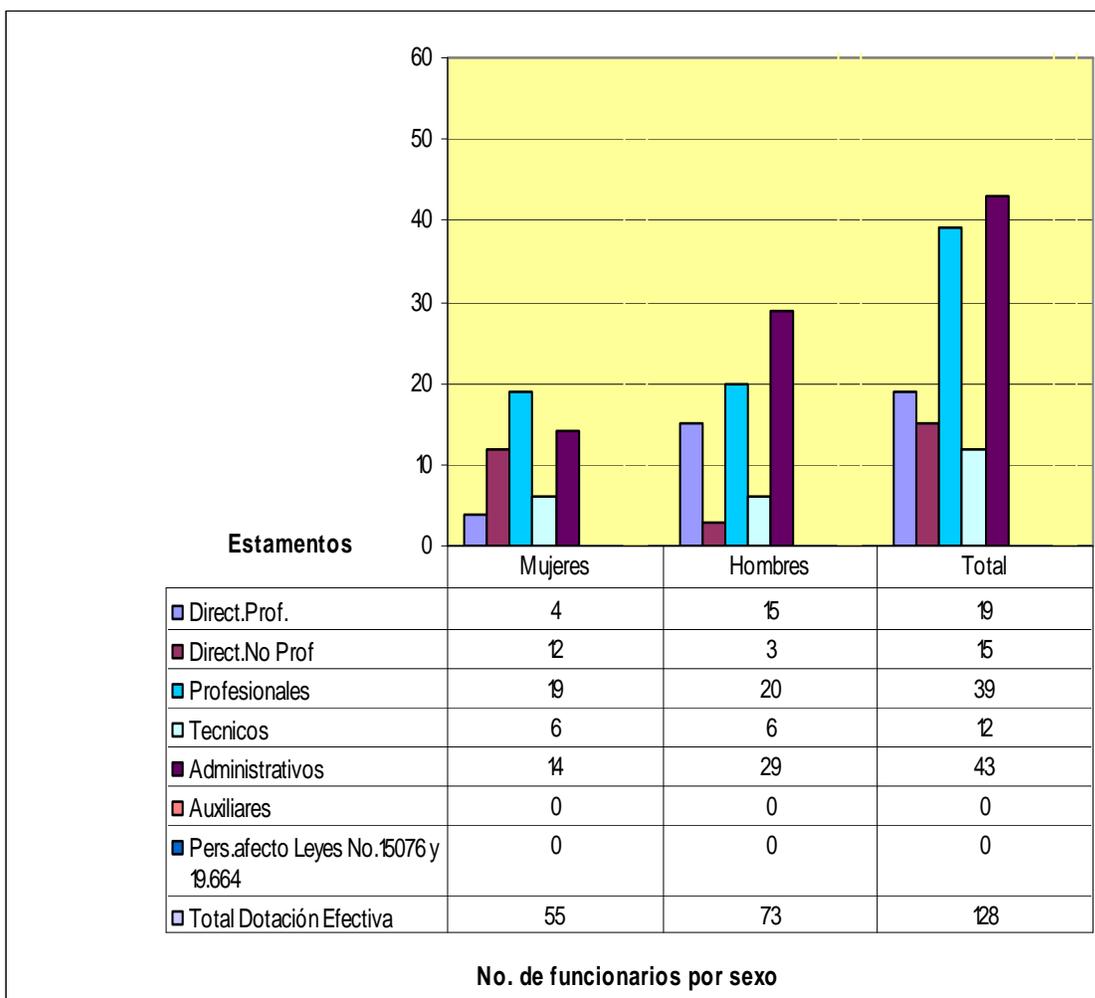
N° funcionarios por sexo



² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

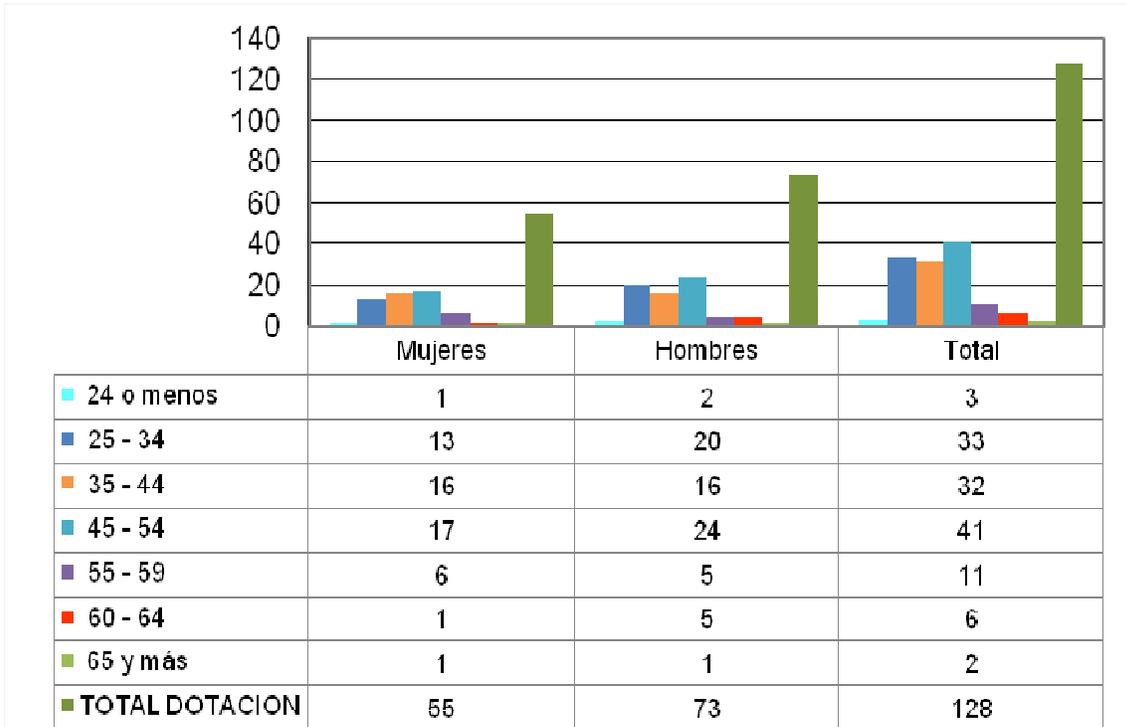
- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)

Nº funcionarios por estamento



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Nº funcionarios por grupos de edad



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.5	1.4	93.3	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	5.5	35.2	640.0 (5)	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0		Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.0		Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	21.1	0.0	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5.5	0.0	5.5	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.6	0.8	50.0	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

5 Se explica por la alta rotación de personal.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	2.4	0.0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	9.5	3.4	35.8	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100.0	23.4	23.4	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0		Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3.0	8.2	273.3	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	16.3	15.0	108.7	
6. Evaluación del Desempeño⁷					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.0	97.7	101.3	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.0	2.3	00	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

-

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁸	M\$	
INGRESOS	7.157.150	7.647.560	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	
08 OTROS INGRESOS	44.680	54.482	1
09 APOORTE FISCAL	6.677.907	6.879.860	2
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	434.563	713.218	
GASTOS	7.157.150	7.647.560	
21 GASTOS EN PERSONAL	4.336.220	4.368.436	3
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.188.826	1.365.197	4
23 PRESTACIONES FAMILIARES	0	0	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570.413	828.529	5
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	332.371	366.234	6
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	
34 SERVICIO A LA DEUDA	8.686	82.674	7
Deuda Flotante	8.686	82.674	
35 SALDO FINAL CAJA	720.635	636.490	

1. El incremento se debe, fundamentalmente, a una mayor recuperación de licencias médicas.
2. El año 2010, se incrementa el presupuesto en Aporte Fiscal, respecto al 2009, para financiar mayor gasto en personal; bienes y servicios de consumo; transferencias corrientes y adquisición de activos no financieros.
3. El año 2010, se observa una mayor ejecución en el ítem de contrataciones y honorarios a suma alzada.
4. El mayor gasto que se genera en el subtítulo 22, el año 2010 respecto al 2009, está vinculado a un incremento en el ítem Contratación de Estudios e investigaciones.

⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

5. El año 2010, se traslada el Programa Comisionado Indígena, desde MIDEPLAN, al presupuesto de la SEGPRES (M\$ 679.482) y desaparece la Transferencia al Sector Privado (Pontificia Universidad Católica) y Aplicación Ley 20.285 (Consejo para la Transparencia), que se encontraban vigentes el 2009.
6. El incremento se fundamenta, principalmente por mayores recursos incorporados el 2010, para financiar licitaciones adjudicadas el año 2009 y desarrolladas el 2010, por la Comisión de Probidad y Transparencia, para la compra de Equipos Informáticos y el Desarrollo de Sistemas de Información.
- 7.- El año 2010, se refleja un monto mayor de gastos devengados y no pagados el 2010, respecto al 2009.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹	Presupuesto Final ¹⁰	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹¹	Notas ¹²
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				7.569.369	7.615.826	7.647.560	-31.734	
8			OTROS INGRESOS	22.748	22.748	54.482	-31.734	1
	1		Recuperación y reembolso de licencias Médicas.	18.695	18.695	39.214	-20.519	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	610	610	4.117	-3.507	
	99		Otros	3.443	3.443	11.151	-7.708	
9			APORTE FISCAL	7.485.963	6.879.860	6.879.860	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
	3		Vehículos	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	60.658	713.218	713.218	0	2
GASTOS				7.569.369	7.615.826	7.647.560	-31.734	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.685.214	4.470.660	4.368.436	102.224	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.286.695	1.597.598	1.365.197	232.401	4
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.361.095	1.047.095	828.529	218.566	
	1		Al Sector Privado	0	0	0	0	
			Otras Transferencias	0	0	0	0	
	2		Al Gobierno Central	158.056	158.056	158.056	0	
		1	Presidencia de la República	158.056	158.056	158.056	0	
	3		A Otras Entidades Públicas	1.203.039	889.039	670.473	218.556	
		405	Agencia para la Inocuidad Alimentaria	523.557	213.557	161.721	51.836	5
		409	Programa Comisionado Indígena	679.482	675.482	508.752	166.730	6
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	235.365	417.764	366.234	51.530	7
	3		Vehículos	0	0	0	0	

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

12 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	4	Mobiliario y Otros	11.500	20.925	12.893	8.032
	5	Maquinas y Equipos	7.843	7.451	3.538	3.913
	6	Equipos Informáticos	55.812	120.614	114.872	5.742
	7	Programas Informáticos	160.210	268.774	234.931	33.843
	99	Otros activos	0	0	0	0
34		SERVICIO A LA DEUDA	1.000	82.709	82.674	35
		Deuda Flotante	1.000	82.709	82.674	35
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	636.490	-636.490

(1) Se registra una mayor recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas, multas y otros.

(2) Se incorporan recursos al saldo inicial de caja para financiar los Decretos modificatorios de Hacienda, N° 54, 151, 746 y 747.

(3) La diferencia que se observa se debe, fundamentalmente, a una menor ejecución del presupuesto destinado al ítem de honorarios, viáticos en el país, horas extraordinarias y asig. de funciones críticas. .

(4) La diferencia que se produce se debe, fundamentalmente, a una menor ejecución en el presupuesto de los ítem de Combustibles, Materiales de uso o consumo; Servicios básicos; Servicios de Publicidad (servicios de impresión); Servicios generales (pasajes aéreos, transporte de correspondencia; Suscripción a diarios y revistas, suscripciones técnicas).

(5) La Agencia para la Inocuidad Alimentaria, deja de ejecutar presupuesto, fundamentalmente, por concepto de gastos en personal, privilegiando acciones de coordinación interinstitucional.

(6) La mayor disponibilidad sin ejecutar del Programa Comisionado Indígena el año 2010, se justifica por la transferencia que debió realizarse al PNUD por concepto del aporte gubernamental (M\$ 100.000), al Programa Conjunto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Prevención y Gestión de Conflictos en Chile, trasladándose para el 2011, el traspaso de recursos. Además el 2010, se licitó y adjudicaron los servicios para la implementación y funcionamiento de las mesas indígenas regionales, provinciales y comunales, por M\$ 59.990, que se ejecutarán el 2011.

(7) La disponibilidad presupuestaria del subtítulo 29 se debe fundamentalmente a una menor ejecución en los ítem de: mobiliario y otros; máquinas y equipos; equipos informáticos y programas informáticos.

C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹³			Avance ¹⁴ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁵)		1,000	1,000	1,145	1,145	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	0		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	0	0		
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	0	0		
	[DF/ Saldo final de caja]		0,019	0,011	0,130	11,813	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.184	0.331	0.346	1,046	

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010¹⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	827.223	76.486	750.737
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	380	261	119
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.595	-20	-4.576
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

¹⁶ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Comisión de Probidad y Transparencia	883.752	938.225	811.171	(1)
Comisión Defensora Ciudadana	287.287	215.026	207.822	
Oficina de Asuntos Religiosos	100.134	67.234	61.319	
Agencia para la Inocuidad Alimentaria	523.557	213.557	161.721	(2)
Programa Comisionado Indígena	679.482	675.482	508.752	(3)

(1) El presupuesto sin ejecutar el año 2010 por la Comisión de Probidad y Transparencia, corresponde principalmente a: i) gastos en personal, no se reemplazan profesionales que dejaron sus cargos durante el año, reasignando sus funciones a otros integrantes del equipo; ii) no se ejecutan gastos orientados a publicidad, impresión y suscripciones, por razones de austeridad; iii) queda pendiente la última cuota por la licitación del sistema web transparencia activa.

(2) El presupuesto de la Agencia fue reformulado para el año 2010, por lo cual se privilegiaron las acciones de coordinación interministerial y aquellas orientadas a la constitución de un Sistema Nacional Integrado de Control de Alimentos, que corresponden al mandato central de la Agencia, por lo cual se contó con el personal necesario para ello.

(3) Queda pendiente el traspaso al PNUD, del aporte gubernamental al programa Conjunto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la prevención y Gestión de Conflictos en Chile, por un monto ascendente a M\$ 100.000. El año 2010 se licita y adjudica a la empresa Consultorías y Desarrollo CICAL Ltda., la contratación de servicios para la implementación y funcionamiento de las mesas indígenas, regionales, provinciales y comunales por M\$ 59.990, la ejecución se realizará el 2011.

f) Transferencias¹⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final2010 ¹⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.203.039	889.039	670.472	218.567	
Gastos en Personal	717.351	596.057	545.061	50.996	(1)
Bienes y Servicios de Consumo	343.212	187.430	120.763	66.667	(2)
Transferencias Corrientes	100.000	100.000	0	100.000	(3)
Inversión Real	42.476	5.552	4.648	904	
Otros ²¹	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.203.039	889.039	670.472	218.567	

(1) La disponibilidad corresponde a presupuesto sin ejecutar de la Agencia para la Inocuidad Alimentaria, dado por un menor gasto en contratación de personal.

(2) La disponibilidad que se observa corresponde al presupuesto no ejecutado del programa Comisionado Indígena para la contratación de servicios destinados para la implementación y funcionamiento de las mesas indígenas, regionales, provinciales y comunales por M\$ 59.990, la ejecución se realizará el 2011.

(3) El presupuesto no ejecutado se debe a que el traspaso al PNUD, por concepto del aporte gubernamental al programa Conjunto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la prevención y Gestión de Conflictos en Chile, se realizará el 2011.

17 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

20 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

21 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²²

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²³	Ejecución Acumulada al año 2010 ²⁴	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ²⁵	Ejecución Año 2010 ²⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

MINSEGPRES no posee Iniciativas de Inversión

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

23 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

24 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

25 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

26 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁷	% Cumpli-miento ²⁸	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos en tabla, respecto al número total de proyectos en tabla en el año t	(N° de minutas producidas en el año t por proyectos en tabla/N° total de proyectos en tabla en el año t)*100	%	0% (0/0)*100	100% (183/183)*100	100% (616/616)*100	100% (200/200)*100	SI	100%	1
	Enfoque de Género: No									
Estudios y Análisis	Porcentaje de Informes de agenda política programática elaborados en el año t respecto al n° de semanas efectivas del año t	(N° de Informes de agenda política programática elaborados en el año t/N° de semanas efectivas en el año t)*100	%	100% (53/53)*100	100% (52/52)*100	100% (52/52)*100	100% (50/50)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Porcentaje de boletines distribuidos cada lunes en el año t respecto al total de semanas legislativas en el congreso año t	(N° de boletines distribuidos cada lunes en el año t/N° de semanas legislativas en el Congreso en el año t)*100	%	N.C. (0/0)*100	0% (0/0)*100	100% (47/47)*100	100% (48/48)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
							Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %		
							Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %		
							Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %		

Nota: Estimación inicial de 200 minutas elaboradas, por proyectos de ley en tabla, se realizó en base los proyectos que históricamente se presentan en tabla. El año 2010 se modificó la metodología, en el sentido de elaborar una minuta cada vez que el proyecto se presentara en tabla, por lo tanto para un mismo proyecto pudo haberse elaborado más de una minuta.

27 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

28 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2008	Efectivo 2009	2010	Notas

La Institución no posee otros indicadores de desempeño para el año 2010

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11		
Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010		
Objetivo	Producto 2010	Evaluación
Presentar indicación sustitutiva al proyecto de ley sobre inscripción automática, voto voluntario y modernización del Servicio Electoral	Enviar indicación sustitutiva al proyecto de ley en trámite.	Cumplido ²⁹
Simplificar los plebiscitos comunales	Enviar proyecto de ley al Congreso	Cumplido ³⁰
Perfeccionar los proyectos de ley sobre declaración de intereses y patrimonio de las autoridades	Enviar proyecto de ley al Congreso	Cumplido ³¹
Perfeccionar el proyecto de ley que instituye el fideicomiso ciego	Enviar proyecto de ley al Congreso	Cumplido ³²
Crear iniciativa popular de ley	Enviar proyecto de ley al Congreso	Cumplido ³³
Enviar proyecto de ley para anticipar la fecha de primera y segunda vuelta presidencial	Enviar proyecto de ley al Congreso	Cumplido ³⁴
Darle derecho a voto a los chilenos que viven en el extranjero	Enviar proyecto de ley al Congreso	Cumplido ³⁵
Implementar, mediante un equipo interministerial liderado por la Secretaría de la Presidencia, una agenda concreta de modernización del Estado	Implementar la Agenda de Modernización	A tiempo en su cumplimiento
Poner en marcha una unidad a cargo de velar por el cumplimiento de las tareas prioritarias de gobierno	Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento instalada y funcionando en régimen	Cumplido
Crear la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas	Contar con propuesta de diseño para la creación de la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas	A tiempo en su cumplimiento

29 Se optó por enviar un nuevo proyecto de ley y no una indicación sustitutiva. Proyecto de ley ingresado al Congreso el 1 de diciembre de 2010 (Boletín 7338-07)

30 Proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 10 de noviembre de 2010 (Boletín:7308-06)

31 Proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 7 de septiembre de 2010 (Boletín 7185-07)

32 Indicación sustitutiva al proyecto ley boletín 5898-07 fue ingresada al Congreso el 8 de junio de 2010.

33 Proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 10 de septiembre de 2010 (Boletín: 7206-07)

34 Proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 18 de mayo de 2010 (Boletín: 6946-07)

35 Proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 1 de diciembre de 2010 (Boletín 7335-07)

Anexo 6: Informe Preliminar³⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁷
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

SEGPRES no posee compromisos de Programas / Instituciones evaluadas

36 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

37 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	7.50%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública		O							Menor	5.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	12.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Mediana	7.50%	✓
		Evaluación del Desempeño				O					Alta	12.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de			O						Alta	12.00%	✓

	Trabajo											
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana											
Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O					Alta	10.00%	✓	
	Planificación / Control de Gestión				O				Mediana	7.50%	✓	
Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O				Mediana	7.50%	✓	
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)										
	Soporte Institucional	Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público)										
	Atención Ciudadana	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (ISO regiones)										
	Calidad de Gestión	Sistema de Gestión de la Calidad(- Gestión Territorial - Enfoque de Género)	O							Alta	14.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Eximir	--	El Servicio no atiende usuarios finales
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)	Eximir	--	La Institución, no compromete el sistema Procesos de Gestión Estratégica - Marco de la Calidad dado que el servicio no cuenta con presencia regional
	Soporte Institucional	Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público)	Eximir	--	La Institución, no compromete el sistema Procesos de Soporte Institucional - Marco de la Calidad dado que el servicio no cuenta con presencia regional

Cumplimiento PMG años 2005 - 2009					
AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	92.5%	100%	100%	100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Gabinetes Ministro y Subsecretario	22	3	100%	8%
División Jurídico Legislativa	24	3	100%	8%
División de Coordinación Interministerial	15	4	100%	8%
División de Estudios	13	3	100%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	8	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	46	4	100%	8%
TOTALES	130	20	100%	*

* Ley 20.212 artículo primero transitorio

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1. **Boletín:** 7487-12
Nombre: Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
Descripción: El proyecto aborda la temática institucional a través de la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas, además de regular los distintos instrumentos de gestión ambiental en biodiversidad, entre ellos, la creación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
Fecha de ingreso: 01/03/11
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado, para primer informe de la Comisión de Agricultura para posteriormente pasar a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y a la Comisión de Hacienda.
Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a la comunidad toda al poner en marcha una nueva institucionalidad para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.
2. **Boletín:** 7440-5
Nombre: Moderniza y fomenta la competencia del sistema financiero.
Descripción: Proyecto de ley que introduce una serie de perfeccionamientos al mercado de capitales con el objetivo de fomentar la competencia y modernizar el sistema financiero.
Fecha de ingreso: 13/01/2011
Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para primer informe de la Comisión de Hacienda.
Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a toda la comunidad puesto que fortalece la regulación del sistema de pensiones, de seguros, entre otros cuerpos legales, con el objetivo de fomentar mayor competencia y continuar con el proceso de modernización del sistema financiero.
3. **Boletín:** 7408-07
Nombre: Crea el Registro Nacional de Prófundos de la Justicia.
Descripción: Este proyecto de ley tiene por finalidad facilitar o permitir la detención de quienes se encuentran prófundos de la justicia. Además de la creación del Registro, establece medidas específicas que obstaculizan la obtención de determinadas prestaciones del Estado.
Fecha de ingreso: 04/01/2011
Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional para primer informe de Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento
Beneficiarios directos: La comunidad en su conjunto al establecer un proceso penal moderno y eficaz asegurando que quienes sean objeto de una persecución criminal, no se sustraigan del respectivo procedimiento.

- 4. Boletín: 7327-04**
Nombre: Establece el examen de excelencia profesional docente.
Descripción: El objeto de este proyecto de ley consiste en crear un examen de excelencia profesional docente y una asignación de excelencia pedagógica inicial.
Fecha de ingreso: 30/11/2010
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado para primer informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Beneficiarios directos: A la comunidad en general al generar nuevos mecanismos de información y a la comunidad educativa al aumentar las remuneraciones iniciales de los docentes.
- 5. Boletín: 7308-06**
Nombre: Sobre plebiscito y consultas de carácter comunal.
Descripción: El proyecto reforma ciertas disposiciones contenidas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y en la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales. Lo anterior tiene dos objetivos: primero, facilitar la realización de plebiscitos comunales y consultas no vinculantes a nivel local, y, segundo, reducir los costos que esos mecanismos de participación significan para los municipios del país.
Fecha de ingreso: 10/11/2010
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado para primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
Beneficiarios directos: A la comunidad toda, al fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto de asuntos que les afectan directamente.
- 6. Boletín: 7240**
Nombre: Sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.
Descripción: Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, específicamente en lo referente al procedimiento aplicable al otorgamiento de las concesiones que en dicho texto se regulan, para agilizar su tramitación.
Fecha de ingreso: 29/10/2010
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado para primer informe de Comisión de Minería y Energía.
Beneficiarios directos: A la comunidad en general al facilitar el trámite concesional, considerando que el país requiere la instalación de un creciente número de proyectos energéticos para enfrentar el aumento de la demanda por energía.
- 7. Boletín: 7196-05**
Nombre: Crea el Ministerio de Desarrollo Social.
Descripción: El proyecto crea el Ministerio de Desarrollo Social que reemplazará al actual Ministerio de Planificación y cuyo eje será abordar los diversos desafíos sociales, buscando asegurar la consistencia de las prestaciones y beneficios sociales mediante la recolección y consolidación de la información social, el análisis previo y el seguimiento de los programas

sociales que se llevan a cabo con recursos estatales, de manera de entregar una visión global, alineada y coordinada de la política social del país.

Fecha de ingreso: 27/09/2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado para segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Beneficiarios directos: La comunidad toda al contar con un Ministerio que identificar de manera adecuada y precisa los requerimientos de la población y, en especial, las necesidades de aquellos grupos más vulnerables, permitiendo aplicar en forma efectiva las estrategias y programas sociales destinados a superar la pobreza y a garantizar la igualdad de oportunidades, integración y movilidad social.

8. Boletín: 7187-04

Nombre: Modifica ley N° 20.248, de subvención escolar preferencial.

Descripción: El proyecto tiene por objeto un aumento de la subvención escolar preferencial (SEP), establecida en la ley N° 20.248.

Fecha de ingreso: 7/09/2010

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado para segundo informe de la Comisión de Educación.

Beneficiarios directos: El proyecto beneficiará a todos los alumnos prioritarios. No obstante se distribuirá de manera diferenciada con la finalidad de beneficiar a los que más lo requieren.

9. Boletín: 7094-03

Nombre: Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores para dotar de atribuciones en materias financieras, entre otras, al servicio nacional del consumidor.

Descripción: Fortalecer la protección del consumidor de servicios financieros, de telecomunicaciones y de transporte público de pasajeros, entre otros, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias al referido Servicio Nacional del Consumidor, perfeccionando la entrega de información y realizando estudios que reduzcan las asimetrías de información. Estas atribuciones servirán también en otros mercados regulados de similares características al financiero.

Fecha de ingreso: 3/08/2010

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado para 1° Informe de la Comisión de Economía

Beneficiarios directos: La comunidad en general al establecer un sistema de mejora en la información que se entrega a los distintos actores y a la promoción del entendimiento entre proveedores y consumidores.

10. **Boletín:** 6952-07
Nombre: Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
Descripción: Crea inhabilidades para condenados por delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual de menores y establece una sección especial en el Registro Nacional de Condenas denominada “inhabilitaciones impuestas por delitos de connotación sexual cometidos contra menores de edad”.
Fecha de ingreso: 20/05/2010
Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado para primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia
Beneficiarios directos: A la comunidad en general al lograr la disminución del temor en la población, así como una prevención más efectiva del delito.
11. **Boletín:** 6946-07
Nombre: Reforma constitucional para adecuar los plazos vinculados a las elecciones presidenciales.
Descripción: El objetivo del proyecto de ley es adelantar la fecha de las elecciones presidenciales y reformar diversos plazos vinculados con elecciones especiales. Asimismo, se modifica la fecha del cambio de mando a partir del año 2018.
Fecha de ingreso: 18/05/2010
Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado para segundo informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Beneficiarios directos: A la comunidad en general al facilitar la participación en los procesos electorarios y adicionalmente armonizar las fechas de elecciones especiales con el nuevo sistema de inscripción automática.
12. **Boletín:** 7193-07
Nombre: Crea una comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal.
Descripción: El proyecto de ley busca representar las actuales necesidades del sistema procesal penal, creando una Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, de carácter permanente y consultivo, con el objeto de fortalecer el funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.
Fecha de ingreso: 08/09/10
Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado. En estado de tabla primer informe de la comisión de constitución.
Beneficiarios directos: La comunidad en su conjunto al lograr un aumento de los niveles de seguridad ciudadana, que permitan profundizar el desarrollo económico y social, en conjunto con un aumento de la paz social.

13. **Boletín:** 7194-05
Nombre: Regula el tratamiento tributario de los instrumentos derivados.
Descripción: El proyecto establece un tratamiento tributario orgánico a los contratos derivados, en orden a contribuir con la modernización de la legislación comercial de Chile, y nivelarla con la de otras economías.
Fecha de ingreso: 8/09/2010
Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado para Primer informe de Comisión de Hacienda.
Beneficiarios directos: Contribuyentes que utilizan estas herramientas, al establecer un tratamiento tributario orgánico de los contratos derivados.
14. **Boletín:** 7141-08
Nombre: Regula la certificación de los artefactos para combustión de leña y otros productos dentroenergéticos.
Descripción: El presente proyecto de ley establece un sistema de certificación de artefactos que utilicen leña y otros productos dentroenergéticos como medios de combustión, de manera de asegurar un uso sustentable de este medio energético, utilizándolo en la forma más eficiente posible y rebajando sus emisiones.
Fecha de ingreso: 16/08/2010
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, para primer informe de la Comisión de Minería
Beneficiarios directos: La comunidad toda al establecer un sistema de certificación de artefactos que utilicen leña y otros productos dentroenergéticos.
15. **Boletín:** 7199-13
Nombre: Contrato especial de trabajo a distancia.
Descripción: El proyecto provee un mecanismo que facilita la incorporación de la mujer, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad al mundo laboral, como una forma de promover nuevas fuentes de trabajo.
Fecha de ingreso: 8/09/2010
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados para 1° Informe de la Comisión de Trabajo
Beneficiarios directos: Las modalidades de trabajo a distancia junto con crear nuevas formas y oportunidades de ingresos para quienes, por diversas razones, prefieren o no pueden abandonar su hogar, presentan ventajas adicionales, tanto para el trabajador como para el empleador, y favorecen positivamente a la comunidad en general.
16. **Boletín:** 7206-07
Nombre: Reforma constitucional que permite el ejercicio de la iniciativa ciudadana de ley.
Descripción: El proyecto de reforma constitucional tiene por objeto modificar el artículo 65 de la Constitución Política, permitiendo el ejercicio de la iniciativa ciudadana de ley.
Fecha de ingreso: 9/09/2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado para primer informe de la Comisión de Constitución.

Beneficiarios directos: Esta reforma constitucional beneficia a la comunidad en general al introducir mecanismos propios de las democracias directas, como lo son la iniciativa ciudadana de ley.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El Servicio no posee iniciativas presentadas o adjudicadas al Fondo de Modernización de la Gestión Pública.